

Acreditaron 7 casos por violencia política

NOE ÁLVAREZ PASCUAL

Durante el segundo semestre de 2025, el Tribunal Electoral del Estado de México (Teem) registró 25 medios de impugnación vinculados con posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, de los cuales solo en siete se acreditó dicha conducta, lo que representa el 28 por ciento del total, de acuerdo con el reporte estadístico presentado ante el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

El informe detalló que 19 de los 25 asuntos ya fueron resueltos, equivalente al 76 por ciento, mientras que seis expedientes, es decir 24 por ciento, continúan en sustanciación, debido a la naturaleza procesal de los casos.

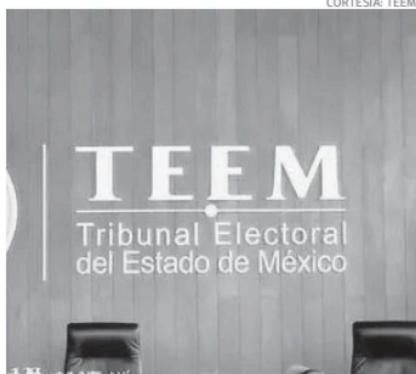
Además, los medios de impugnación analizados incluyeron juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, procedimientos especiales sancionadores, recursos de apelación y asuntos especiales.

Del total de juicios ciudadanos promo-

vidos, en la mitad de los casos se acreditó violencia política contra las mujeres, mientras que en los procedimientos especiales sancionadores únicamente uno derivó en una resolución afirmativa.

El Tribunal subrayó que no todos los medios de impugnación son promovidos por mujeres, lo que influye en la determinación de la acreditación, ya que la violencia política de género requiere elementos específicos para su configuración jurídica.

En el mismo reporte se presentó el balance de actividades de la Defensoría Electoral del Estado de México que atendió 13 casos, tanto de manera presencial como telefónica, con un enfoque de interseccionalidad, atendiendo a personas indígenas, adultas mayores y de la diversidad sexual.



El informe detalló que 19 de los 25 asuntos ya fueron resueltos, equivalente al 76 por ciento